

ORDENANZA

36/10

Sancionada:

31/03/10

“Futuros Jóvenes Profesionales”



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD RURAL DE MINISTRO RAMOS MEXIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO PATAGONIA ARGENTINA**





Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.ministroramosmexia.gov.ar
Tel. H. C. D - 02934-491079
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

VISTO;

La situación, socio-económica de los jóvenes estudiantes de nuestra localidad de nivel terciarios, sean estos universitarios o no universitarios; y,

CONSIDERANDO;

Que es deber del estado, acompañar la formación profesional de los jóvenes de la localidad;

Que esta situación esta contemplada dentro del plan estratégico de gobierno de esta gestión Municipal;

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA N° 36**

Artículo 1°.- autorizar al Poder ejecutivo a destinar una partida presupuestaria para el ejercicio del año 2010, una suma de \$20.000, (pesos veinte mil), para la creación del plan de acompañamiento económico a nuestros "Futuros Jóvenes Profesionales".

Artículo 2°.- Las becas se abonaran por la Tesorería de la Municipalidad Rural de Ministro Ramos Mexía, durante los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2010.

Artículo 3°.- Autorícese al Poder Ejecutivo Municipal, a reglamentar el Plan "Futuro Jóvenes Profesionales", en un plazo de 15 días, dentro del Área que corresponda.

Artículo 4.- Comuníquese, notifíquese, regístrese, y archívese.

ORDENANZA N° 36 /10

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA A LOS 31 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS DIEZ.-

ROBERTO M. GARCIA
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD RURAL
MINISTRO RAMOS MEXÍA - R.N.

PENA GUILLERMO
CONCEJAL
FRETE PARA LA VICTORIA
MUN. RAMOS MEXIA

QUINTEROS NELSON D.
CONCEJAL
FRETE GRANDE
Mtro. RAMOS MEXIA